

Informe final para la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Estrategias para el Desarrollo Rural y Territorial por la Universidad de Córdoba

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4315448
Denominación del Título	Máster Universitario en Estrategias para el Desarrollo Rural y Territorial
Universidad	Universidad de Córdoba
Centro	Instituto de Estudios de Posgrado
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el art. 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conlleva un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.
- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma

Código Seguro de verificación: zt7zqnKYCAAN/AVs4y7I1w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Perez Garcia - Jefatura de Servicio	FECHA	26/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	1/9



zt7zqnKYCAAN/AVs4y7I1w==

satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

MOTIVACIÓN

3.0. INTRODUCCIÓN

El presente informe hace referencia al proceso de Renovación de la Acreditación del Título de Máster en Estrategias para el Desarrollo Rural y Territorial, por la Universidad de Córdoba. La Comisión de Renovación de la Acreditación, a la vista del autoinforme de acreditación presentado por la Universidad solicitante, de las evaluaciones de dicho autoinforme, de las evidencias presentadas por la Universidad solicitante, de las aclaraciones y respuestas obtenidas de las personas comparecientes a las distintas audiencias de la visita de acreditación y de las alegaciones presentadas por la Universidad al Informe Provisional, emite el presente Informe Final de evaluación.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza parcialmente

La información sobre el programa formativo y su desarrollo se encuentra disponible en la página web propia del Máster en Estrategias para el Desarrollo Rural y Territorial (MEDRYT), así como en la web institucional alojada en la web del Instituto de Estudios de Postgrado (IDEP) de la Universidad de Córdoba (UCO) y es pública para todos los grupos de interés. Dicha información está organizada en una serie de ítems que proporcionan información detallada sobre los principales aspectos del Máster: descripción (ficha técnica, objetivos, competencias); admisión; preinscripción y matrícula; plan de estudios (estructura general, asignaturas, TFM, evaluación/calificación, prácticas externas, calendario y recursos); docentes, consejo académico y calidad, etc.).

Aún entendiendo las razones que existen detrás de la decisión de mantener dos webs del Título activas, debería explorarse la posibilidad de unificar estas webs, inactivar una de ellas o desarrollar las acciones necesarias para garantizar que no existen inconsistencias entre la información proporcionada en ambas webs para así evitar potenciales confusiones a los usuarios. Esta es la razón de la calificación de 'Se alcanza parcialmente' ya que, aparte de este aspecto, el criterio se cubre de forma excelente. Se valora de forma positiva el emprendimiento de acciones encaminadas a asegurar la consistencia de la información recogida en ambas webs.

Se valora favorablemente la información proporcionada sobre el diseño y producción de materiales de difusión e información complementaria, la elaboración de un dossier informativo y la participación en la Feria de Posgrado de la UCO. Se valora de forma muy positiva el video promocional del Máster elaborado por el estudiantado del curso 2017/18.

El Máster se difunde a través de actividades estándar, como la Feria de Postgrado de la UCO, o el diseño y distribución de material informativo del Título, etc., así como mediante iniciativas innovadoras, entre las que destaca la 'Ruta Rural', actividad que se valora de forma muy positiva, tanto desde su perspectiva de difusión del Máster, como desde la formativa del estudiantado.

La difusión del Máster ha permitido la dimensión internacional del mismo, que se traduce en la solicitud intensa de información por parte de estudiantado extranjeros. Se ha relanzado de forma activa la difusión del Máster en redes sociales.

Código Seguro de verificación: zt7zqnKYCAAN/AVs4y7I1w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Perez Garcia - Jefatura de Servicio	FECHA	26/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	2/9



zt7zqnKYCAAN/AVs4y7I1w==

En conclusión, el Máster presenta actividades de difusión del Máster excelentes. No obstante, la existencia de dos webs activas relativas al Título, suponen un potencial riesgo de confusión que debe ser valorado.

Recomendaciones:

- Se recomienda evaluar la conveniencia de unificar las dos webs del Título o bien garantizar que no se produzcan inconsistencias en la información que se muestra en ambas webs.

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

El Título cuenta con el Sistema de Garantía de Calidad (SGC) conforme al sistema establecido por la Universidad de Córdoba (UCO) para todos sus títulos de grado y máster.

Se proporciona información sobre la implantación y el desarrollo de la Unidad de Garantía de Calidad (UGC) incluyendo información sobre su composición y funcionamiento, así como el calendario de reuniones y acuerdos adoptados en cada una de ellas. También se incluye información sobre la relación de la UGC con el Consejo Académico del Máster (CAM), su composición y funciones. La UGC es la responsable de gestionar y coordinar el sistema de garantía de calidad del Título. Esta unidad se reúne una vez al cuatrimestre y es responsable de elaborar el autoinforme anual de seguimiento. Se detallan las fechas de todas las reuniones y los principales acuerdos adoptados. De las evidencias presentadas se deduce que existe una buena coordinación entre la UGC y el Consejo Académico del Máster. El SGC se puso en marcha al final del segundo cuatrimestre del primer curso en que fue impartido el Máster (2015/16). En la actualidad, todos los procedimientos contemplados en el SGC han sido desplegados.

Se valora de forma positiva la elevada participación del estudiantado en las encuestas de satisfacción del Título. Sin embargo, no existen datos de egresados ni empleadores. Además, el Título no dispone de datos acerca de tasas de ocupación e inserción laboral.

La UGC cuenta con el apoyo de una plataforma online general de la UCO para el seguimiento de la calidad del Título.

No se han encontrado planes de mejora explícitos. No obstante, a lo largo del autoinforme se han ido exponiendo las debilidades y las decisiones de mejora adoptadas para cada una de ellas lo que, de forma general, permite constatar que el Máster diseña y ejecuta acciones encaminadas a la mejora continua. Se identifica como debilidad la ausencia de sistematización, documentación y publicación de un plan de mejora, que se encuentre a disposición de los grupos de interés. En el plan de mejora y seguimiento se recogerán los objetivos de cada acción de mejora, prioridad, periodicidad, indicador/es de seguimiento, persona/s responsable/s de ejecutar la acción y/o realizar el seguimiento, mecanismo/s para realizar el seguimiento, y nivel de cumplimiento de la acción. Por tanto, se insta a los responsables a llevar a cabo esta mejora para disponer de dicho documento relativo al Plan de Mejora.

La planificación y seguimiento de las acciones de mejora derivadas de los informes de seguimiento emitidos por la DEVA se realizan de forma coordinada por la UGC y la Comisión Académica.

En conclusión, el SGC se ha implantado con algunas lagunas. Entre estas destacan la ausencia de mecanismos de obtención de información acerca de los egresados y empleadores y la falta de planes de mejora publicados. Aunque las acciones de mejora propuestas para atender estas recomendaciones se valoran positivamente, se

Código Seguro de verificación: zt7zqnKYCAAN/AVs4y7I1w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María Perez Garcia - Jefatura de Servicio		FECHA	26/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	zt7zqnKYCAAN/AVs4y7I1w==	PÁGINA	3/9
 zt7zqnKYCAAN/AVs4y7I1w==				

mantiene como recomendaciones hasta su completa resolución

Recomendaciones:

- Se recomienda diseñar acciones que conduzcan a la obtención de información referente al grado de satisfacción de egresados y empleadores. Así mismo, se recomienda establecer mecanismos que permitan disponer de información acerca de las tasas de ocupación e inserción laboral.
- Se recomienda elaborar planes de mejora explícitos con periodicidad anual, que se pongan a disposición de los grupos de interés de forma pública en la web del Título.

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

El actual MEDRyT es un título que surge como consecuencia de la experiencia acumulada en los más de 20 años en que se ha venido impartido en la UCO por el mismo equipo docente e investigador, a través de diferentes estudios superiores especializados en esta materia: desde la Titulación Superior en Desarrollo Rural, estudios propios iniciados en 1995, a los posteriores másteres oficiales herederos de esa titulación pionera en España. Dichos Másteres oficiales fueron el Máster en Desarrollo Rural, que se implantó en la UCO partir del Real Decreto 56/2005, y el Máster en Desarrollo Rural Territorial, ya de 60 ECTS, que se extinguió con la presentación de la Memoria de Verificación del MEDRyT actual.

Según se expone en el autoinforme, la implantación del Máster en el curso 2015/16, no generó ningún problema cumpliendo con lo establecido en el proyecto inicial, tanto en lo que se refiere a los objetivos formulados como a las actividades docentes planificadas y a los resultados conseguidos. El diseño del programa contempla la organización de las materias en tres grupos: metodológicas, específicas y transversales.

Se han celebrado reuniones con el profesorado de asignaturas afines y complementarias para coordinar los trabajos asignados al estudiantado en cada cuatrimestre.

El Máster participa en varias redes y proyectos internacionales. Se trata, por tanto, de un Máster con carácter internacional marcado, lo que es una de sus fortalezas, mientras que al mismo tiempo lo hace vulnerable al depender de las políticas de organismos y fundaciones que financian ayudas para la realización de estudios por parte de personas extranjeras.

Una de las limitaciones que han surgido de las audiencias es la reducida extensión del curso académico de los másteres, en parte debido a la extensión de los periodos de matriculación, aspecto este ajeno al Máster, pero que reduce su competitividad con respecto a otros estudios similares.

El Máster cuenta con dos itinerarios: investigación y profesional. Este último, contempla un módulo de intensificación práctica centrado en técnicas de gestión empresarial. Este diseño se valora de forma positiva. Llama la atención, sin embargo, que el Título carezca de prácticas externas curriculares, que serían un complemento idóneo para esta orientación profesionalizante. En este sentido, parece que la realización de prácticas reforzaría la calidad formativa del Máster. La justificación que se da en el autoinforme, sustentada en la elevada intensidad del plan de estudios y en su nivel de internacionalización, no parece suficientemente convincente. El autoinforme indica que se está en el proceso de elaboración de un plan de prácticas extracurriculares, lo que se valora de forma positiva. En este sentido, en las audiencias públicas se ha constatado el interés del estudiantado, del profesorado y de los empleadores en que se refuercen este tipo de

Código Seguro de verificación: zt7zqnKYCAAN/AVs4y7I1w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María Perez Garcia - Jefatura de Servicio		FECHA	26/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	zt7zqnKYCAAN/AVs4y7I1w==	PÁGINA	4/9
 zt7zqnKYCAAN/AVs4y7I1w==				

prácticas. Los responsables del Máster también concuerdan con esta idea y ya tienen entre sus objetivos implementar un programa específico de prácticas externas extracurriculares. Se recomienda fomentar la realización de este tipo de prácticas tanto en consultoras privadas como en organismos públicos.

Tal como se ha mencionado en el criterio de Información pública, se valora de forma muy favorable la iniciativa Ruta Rural, en este caso en su perspectiva como elemento significativo del proceso formativo del Máster. También se valora favorablemente la realización del encuentro internacional de investigadores en desarrollo rural. Se detecta, no obstante, que la realización de esta muy positiva actividad docente que es la Ruta Rural, es dependiente de las gestiones que anualmente se realizan desde la coordinación del Máster, lo que lo hace muy vulnerable a agentes exógenos al Título. Sería conveniente caminar de cara a una mayor contribución de recursos propios al Máster para la financiación de esta actividad, lo que requerirá un incremento de la financiación. Las características especiales de esta actividad de docencia práctica podrían equipararse a las realizadas en el marco de las titulaciones experimentales que, de acuerdo con los criterios de la UCO, reciben una financiación superior.

Existe normativa al respecto del TFM. Mediante una ficha de intereses y preferencias se consigue encontrar las conexiones entre las líneas de trabajo del profesorado con los intereses del estudiantado.

El autoinforme señala como acciones de mejora las negociaciones encaminadas a la implantación de másteres dobles con las universidades de Murcia y Pontificia Javeriana de Bogotá, así como otras iniciativas con RUPRI y la Universidad de Idaho, acciones que se valoran favorablemente.

Recomendaciones:

- Se recomienda ejecutar acciones que fomenten la participación en prácticas externas en empresas u organismos públicos por parte del estudiantado.

3.4. PROFESORADO

Se alcanza

Los responsables del Máster ofrecen una información detallada referente al profesorado encargado de la docencia de las materias que se imparten en el Título. El perfil del profesorado del Máster en términos de categorías (catedráticos, profesores titulares, etc.) es adecuado. El profesorado del Máster está consolidado, tiene experiencia acumulada de los Títulos anteriores de los que deriva el presente y en su mayoría ostenta el grado de doctor.

Se valora de forma muy positiva la participación de profesorado visitante internacional, que ha conducido a la internacionalización de la docencia del Máster, si bien su sostenibilidad en el tiempo se encuentra en entredicho, por motivos de financiación.

De acuerdo con las evidencias aportadas, la participación del profesorado en programas formativos y de innovación educativa es razonable.

La calificación media global que otorga el alumnado a la actividad docente del profesorado fue excelente, de 4,74 en 2015/16, y de 4,87 en 2016/17; siendo superior a los valores medios obtenidos por los Másteres de la UCO en esos años: 4,23 y 4,19 respectivamente.

Las reuniones de coordinación entre responsables de asignaturas son de tipo informal (basadas en encuentros

Código Seguro de verificación: zt7zqnKYCAAN/AVs4y7I1w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María Perez Garcia - Jefatura de Servicio		FECHA	26/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	zt7zqnKYCAAN/AVs4y7I1w==	PÁGINA	5/9
 zt7zqnKYCAAN/AVs4y7I1w==				

bi o trilaterales), aunque se trasladan a las guías docentes. La coordinación del Máster se realiza mediante reuniones informales del director académico del máster con grupos de profesores, con el fin de identificar solapamientos y lagunas formativas. Si bien los resultados de las encuestas de satisfacción permiten deducir que esta no es una debilidad del Máster, se sugiere la posibilidad de incluir estas reuniones de coordinación dentro del correspondiente procedimiento del SGC del Título, tal como el propio autoinforme plantea hacer a partir del próximo curso.

En conclusión, la calidad investigadora del profesorado y la valoración que el estudiantado hace de él es muy satisfactoria. Se identifica espacio de mejora en la coordinación de las actividades del Máster.

Recomendaciones:

- Se recomienda incluir las reuniones de coordinación dentro del correspondiente procedimiento del SGC del Título.

3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Se alcanza

La información proporcionada sobre las infraestructuras y recursos disponibles permite afirmar que son adecuados y se adaptan a las necesidades formativas. Además de los recursos generales de la UCO, se cuenta con las aulas y los espacios de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica y de Montes. En particular, destaca la disponibilidad de un seminario específico al servicio del Máster. El autoinforme señala la necesidad de renovar los pupitres rígidos anclados de las aulas de dos de los edificios, lo que se valora positivamente y se insta a su remodelación.

El grado de satisfacción del estudiantado con respecto a estas infraestructuras es muy elevado (4,54).

Se identifica como debilidad del Título el escaso apoyo por parte del personal de administración y servicios puesto que gran parte de la carga administrativa recae en el equipo de coordinación del Máster. En este sentido se recomienda la dotación de los recursos necesarios para asegurar la correcta gestión y desarrollo del programa formativo.

Al igual que en el caso anterior, el autoinforme indica un grado de satisfacción del estudiantado con los servicios de orientación académica y profesional, muy elevado. Sin embargo, no se proporciona información detallada sobre cuáles son los servicios específicos de orientación académica y profesional con los que cuenta el estudiantado que cursa el Máster. Se sugiere, de cara a próximos autoinformes, proporcionar información detallada sobre los servicios específicos de orientación académica y profesional con los que cuenta el alumnado del Máster. En la audiencia con el profesorado, se ha constatado que la UCO organiza actividades de orientación profesional en la que puede participar el estudiantado del Máster.

En conclusión, las infraestructuras, así como otros recursos necesarios para el desarrollo del Título, son satisfactorios.

Recomendaciones:

- Se recomienda dotar al Instituto de Estudios de Postgrado de la Universidad de Córdoba (UCO) de recursos para asegurar la correcta gestión y desarrollo de los programas formativos.

Código Seguro de verificación: zt7zqnKYCAAN/AVs4y7I1w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María Perez Garcia - Jefatura de Servicio		FECHA	26/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	zt7zqnKYCAAN/AVs4y7I1w==	PÁGINA	6/9



zt7zqnKYCAAN/AVs4y7I1w==

3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Se alcanza

La información detallada sobre las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación de cada asignatura del Máster se encuentra disponible en las guías docentes de las asignaturas, que se revisa anualmente y parece adecuada.

Las tasas de rendimiento del Máster son elevadas. Además, la calificación media del Título se sitúa en torno al notable, lo que se valora positivamente.

La información proporcionada destaca que, a lo largo de los tres años de impartición del Máster, se han obtenido en la mayoría de las asignaturas un 100% de aprobados, siendo las tasas de rendimiento (75,7%, curso 2016/17) y éxito (100%, curso 2016/17) superiores a la media de la UCO. Estos resultados se consideran satisfactorios e indican un alto grado de adquisición de competencias por parte del estudiantado. Las calificaciones observadas en los TFM se consideran también adecuadas.

En la audiencia con los empleadores se ha constatado que la formación de los egresados es muy satisfactoria.

De forma general, se puede concluir que los sistemas de evaluación permiten una certificación fiable sobre la adquisición de competencias por parte del estudiantado y que el nivel de consecución de las competencias enunciadas en el Máster es satisfactorio.

3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Se alcanza parcialmente

El nivel de satisfacción del estudiantado con respecto al Título es muy elevado (4.74), superior al promedio de la UCO. Destaca la opinión de este colectivo con respecto a la planificación docente y la evaluación del aprendizaje. A su vez, el grado de satisfacción global sobre el Título es muy positivo, con valores siempre superiores a 4,46.

En el caso del profesorado, los resultados son similares, destacando la satisfacción de este grupo con los horarios y con la distribución del plan de estudios. No existen datos de satisfacción de los egresados y empleadores.

Como ya se ha indicado previamente, la valoración que el estudiantado hace de la actividad del profesorado es excelente (4,87), superior a la media de la UCO.

Los datos proporcionados sobre la satisfacción con los servicios de orientación académica y profesional relacionados con el Título (Evidencia 32) no corresponden realmente a preguntas sobre los servicios de orientación académica y profesional (son los mismos ítems que los de la encuesta sobre la satisfacción global con el título de los diferentes agentes implicados). En el autoinforme se expone que, respecto a la satisfacción del alumnado con la orientación académica y profesional, las puntuaciones obtenidas por el Máster son mejores o bastante mejores que las medias de la UCO, pero estos datos no corresponden a encuestas específicas sobre estos servicios.

Respecto a la valoración de la evolución temporal de los indicadores académicos, se expone que las tasas de rendimiento (75,7%, curso 2016/17) y éxito (100%, curso 2016/17) son superiores a la media de la UCO.

Código Seguro de verificación: zt7zqnKYCAAN/AVs4y7I1w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Perez Garcia - Jefatura de Servicio	FECHA	26/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	7/9



zt7zqnKYCAAN/AVs4y7I1w==

En cuanto a la evolución de los indicadores de demanda la tendencia señala para cada año un número en torno a 15 alumnos de nuevo ingreso, con una suave tendencia creciente.

La valoración de la evolución temporal de estos indicadores es, en general, adecuada y ha tenido en cuenta la tipología de los estudiantes y las características del Máster.

En el autoinforme se expone que, aunque no se dispone de datos sobre tasa de ocupación y adecuación de la inserción laboral, de manera informal, se sabe que un porcentaje relevante de los egresados encuentran empleo al finalizar los estudios.

El informe sobre sostenibilidad del Título, valora de forma positiva este aspecto en función de las fortalezas expresadas y la proyección de la demanda. Sin embargo, el análisis de sostenibilidad debería completarse con resultados acerca del nivel de inserción laboral del mismo.

Se constata la labor del equipo de coordinación del Máster que desarrollan tareas que claramente exceden las que razonablemente deberían ser de su responsabilidad. Además, el apoyo administrativo con que cuentan para desarrollar su labor es escaso. Esta situación es un riesgo para la sostenibilidad de este y otros títulos, no siendo esta una circunstancia que se restringe al ámbito de la Universidad de Córdoba, ni a la Comunidad Autónoma de Andalucía, sino que se puede hacer extrapolable a todo el sistema universitario público del Estado.

Recomendaciones:

- Se recomienda incorporar resultados de inserción laboral en el próximo informe de sostenibilidad del Título.
- Se recomienda realizar un análisis de la satisfacción de egresados y empleadores mediante los procedimientos descritos en el SGC o con información recabada por otros medios (grupos de discusión) si el número de cuestionarios recogidos en las encuestas es insuficiente.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizadas las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Recomendaciones:

- Se recomienda evaluar la conveniencia de unificar las dos webs del Título o bien garantizar que no se produzcan inconsistencias en la información que se muestra en ambas webs.

2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Recomendaciones:

- Se recomienda diseñar acciones que conduzcan a la obtención de información referente al grado de satisfacción de egresados y empleadores. Así mismo, se recomienda establecer mecanismos que permitan disponer de

Código Seguro de verificación: zt7zqnKYCAAN/AVs4y7I1w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María Perez Garcia - Jefatura de Servicio		FECHA	26/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	zt7zqnKYCAAN/AVs4y7I1w==	PÁGINA	8/9



zt7zqnKYCAAN/AVs4y7I1w==

información acerca de las tasas de ocupación e inserción laboral.

- Se recomienda elaborar planes de mejora explícitos con periodicidad anual, que se pongan a disposición de los grupos de interés de forma pública en la web del Título.

3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Recomendaciones:

- Se recomienda ejecutar acciones que fomenten la participación en prácticas externas en empresas u organismos públicos por parte del estudiantado.

4. PROFESORADO

Recomendaciones:

- Se recomienda incluir las reuniones de coordinación dentro del correspondiente procedimiento del SGC del Título.

5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Recomendaciones:

- Se recomienda dotar al Instituto de Estudios de Postgrado de la Universidad de Córdoba (UCO) de recursos para asegurar la correcta gestión y desarrollo de los programas formativos.

7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Recomendaciones:

- Se recomienda incorporar resultados de inserción laboral en el próximo informe de sostenibilidad del Título.

- Se recomienda realizar un análisis de la satisfacción de egresados y empleadores mediante los procedimientos descritos en el SGC o con información recabada por otros medios (grupos de discusión) si el número de cuestionarios recogidos en las encuestas es insuficiente.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

**EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
 P.D. LA JEFA DE SERVICIO DE APOYO A LA COMISIÓN TÉCNICA DE
 LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO**

(Resolución de 8 de abril de 2019 de la persona titular de la Presidencia del Consejo Rector de la Agencia Andaluza del Conocimiento por la que se designa como competente en virtud del artículo 13 de la ley 40/2015, de 1 de octubre, a la persona titular del 'Servicio de Apoyo a la comisión técnica' en los asuntos de trámite que se indican)

Código Seguro de verificación: zt7zqnKYCAAN/AVs4y7I1w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Perez Garcia - Jefatura de Servicio	FECHA	26/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	9/9



zt7zqnKYCAAN/AVs4y7I1w==